

SEÑORES ELECTORES DEL DISTRITO ~~DEL PUERTO~~ DE OROTAVA.

He visto algunas cartas-circulares que aparecen firmadas por D. José de Monteverde, Secretario del Gobierno Civil de esta Provincia, dirigidas á los Electores de este Distrito que se presume me favorezcan con su voto en las próximas elecciones para Diputados á Cortes, en que se les asegura que yo he renunciado en favor de otro mi candidatura, y se piden para D. Manuel Monteverde, hermano de aquel, los sufragios de las personas que estan dispuestas á honrarme con tan distinguida prueba de confianza. Mas siendo esto un mal ardid, que lo hacen aun mas pequeño y feo las propuestas que ha indicado por algunos conductos el que trabaja por la candidatura Monte verde, me apresuro á manifestar, que aspiro efectivamente todavia al encargo de Diputado á Cortes, sin que ni siquiera me haya ocurrido la idea de desistir, ni renunciar en favor de otro los votos con que pueda contar. No desisto, por que á ninguno de los que hasta ahora figuran los considero con mas independencia y patriotismo para representar este Distrito, cuyas necesidades y verdadero interez exigen que el Diputado elegido no vaya á la Corte á mendigar destinos para si y su familia, sino á solicitar del Gobierno reformas que levanten nuestro arruinado comercio y abatida agricultura, teniendo que volver un dia á su pais á someterse á la responsabilidad moral por sus actos como Diputado. No cedo mis votos á otro candidato, por que aun cuando por otras causas yo desistiese, nunca renunciaria en favor de nadie votos sobre los que no tengo derecho alguno para poder disponer de ellos.

Puerto de la Cruz de Orotava Setiembre 12 de 1850.

*Camilo Benites de Lugo*

He visto algunas veces circular que aparecen firmadas por D. José de Montevideo, Secretario del Gobierno Civil de esta Provincia, dirigidas a los Electores de este Distrito que se presiona me favorezca con su voto en las próximas elecciones para Diputados a Cortes en que se ha de elegir un Diputado en favor de otro por el Sr. Montevideo, hermano de aquel, los sufragios de las personas que están dispuestas a votar con tan distendida prueba de confianza. Mas como de esto no me acordaba, que lo hacen así por las propuestas que se han hecho por algunos conductos el que trabaja por la candidatura Montevideo, me apresuro a manifestar que capto evidentemente todavía el encargo de Diputado a Cortes, sin que si supiera me haya ocurrido la idea de desistir, ni renunciar en favor de otro los votos con que pueda contar. No desisto, por que a ninguno de los que hasta ahora figuran los considero con mas independencia y patriotismo para representar este Distrito, que ya acostumbrados y verdaderos interesan que el Diputado elegido no vaya a la Corte a mendigar destinos para si y su familia, sino a solicitar del Gobierno reformas que levanten nuestro comercio y abalida agricultura, queriendo que volver un día a su país a someterse a la responsabilidad moral por sus actos como Diputado. No cedó mis votos a otro candidato, por que aun cuando por otras causas yo desistiese, nunca renunciaría en favor de nadie sobre los que no tengo derecho alguno para poder disponer de ellos.

Puerto de la Cruz de Grotaya Setiembre 12 de 1880.

Camilo Benítez de Lugo